



Tutorial para realizar pensión Caja de Jubilaciones

Paso 1: Carga de datos en Ciudadano Digital (CiDi)

1. Ingresá a la plataforma Ciudadano Digital (CiDi) con tu clave personal.
2. Buscá y seleccioná el servicio oficial de la **Caja de Jubilaciones**.
3. Dirigite al menú de la barra superior y hacé clic en **Trámites > Solicitar Pensión**.
4. Introducí el número de **CUIL de la persona fallecida** (causante).
5. Completá tus datos personales: tu CUIL, el parentesco con el fallecido y elegí la sucursal del banco para el cobro.
6. Presioná en **Agregar solicitante** si debés cargar a más personas (por ejemplo, hijos menores) para el mismo beneficio.

Paso 2: Adjuntar documentación

- Podés subir copias digitales de documentos que ayuden a agilizar el análisis del caso: Acta de defunción, DNI del pensionado, acta de matrimonio actualizada, y documentación adicional (**Documentación que aporte evidencias sobre la convivencia**) a nombre del fallecido/causante y de el/la solicitante sobre la convivencia. Por ejemplo: impuesto o servicio, tarjeta de crédito, contrato de alquiler, designaciones de seguro de vida, obra social, autorizaciones de internaciones y/o prácticas de salud (operaciones, diálisis, etc.), autorizaciones de retiro de órdenes de compras en entidades mutualistas, carnet de conducir, tarjeta azul, poderes otorgados ante autoridad competente, entre otros.
- En caso de cónyuges, la documentación deberá ser preferentemente del último año anterior a la fecha de fallecimiento, lo más cercana a esa fecha.
- En caso de convivientes, de los últimos 5 años anteriores a la fecha de fallecimiento, reduciendo el plazo a 2 años si poseen hijos en común, acreditando esta situación.

Paso 3: Entrevista telefónica de control

- Dentro de las **48 horas hábiles** posteriores al envío del formulario, un agente oficial de la institución se comunicará con vos por teléfono.
- En esta llamada se repasará toda la documentación enviada, se confirmará que esté correcta y podrás evacuar dudas.



Paso 4: Visita del Trabajador Social

- Un profesional de trabajo social asignado por la institución realizará una visita formal a tu domicilio para constatar la situación ambiental.
- Recibirás previamente una notificación obligatoria por **correo electrónico** detallando el nombre y los datos del asistente asignado.

Paso 5: Resolución y cobro

- Los equipos técnicos analizarán de manera integral el expediente en un plazo estimado de **30 días**.
- Se emitirá un dictamen administrativo aprobando o denegando el beneficio, el cual llegará directo a tu e-mail registrado.
- Podrás descargar e imprimir la resolución formal entrando a la sección **Mis Trámites** dentro del portal web de la  [Caja de Jubilaciones de Córdoba](#).